

## GRIFOLS, S.A.

### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

---

El presente informe se formula en relación con las propuestas de reelección de D. Raimon Grifols Roura, D. Tomás Dagá Gelabert, D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro, D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones y D<sup>a</sup>. Enriqueta Felip Font como miembros del Consejo de Administración de Grifols, S.A. (en adelante, “**Grifols**” o la “**Sociedad**”), así como la propuesta de mantener una vacante y el número de miembros del Consejo de Administración, incluida en el orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración tanto físicamente como por medios telemáticos, en primera convocatoria, en la Avenida Generalitat 152-158, Polígono Can Sant Joan, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2023 y, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El presente informe se emite de conformidad con la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en febrero de 2015 y modificado parcialmente por acuerdo del Consejo de la CNMV de fecha 25 de junio de 2020 (en adelante, el “**CBG**”) en relación con el análisis previo realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, cuyo resultado se plasma en el presente informe.

#### **I. Análisis de las competencias requeridas por el Consejo de Administración de la Sociedad.**

De conformidad con lo dispuesto en la recomendación 14 del CBG, esta Comisión ha analizado y revisado las competencias requeridas por el Consejo de Administración a la hora de proponer o informar las reelecciones de D. Raimon Grifols Roura y D. Tomás Dagá Gelabert, como consejeros no independientes del Consejo de Administración y de D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro, D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones y D<sup>a</sup>. Enriqueta Felip Font, como consejeros independientes del Consejo de Administración, así como la necesidad de mantener la vacante producida por la dimisión de D. Steven F. Mayer en el seno del Consejo de Administración.

Tras dicho análisis, en aras a mantener una composición diversa y equilibrada en el seno del Consejo, se ha valorado positivamente la amplia trayectoria profesional y acreditada experiencia de los consejeros a reelegir en distintos y diversos sectores tales como, entre otros, el sanitario, financiero, de la digitalización, científico, de la innovación, así como el jurídico. Asimismo, cuentan con una amplia trayectoria en el Consejo, lo que les confiere un amplio conocimiento de la Sociedad y del grupo, así como del sector de actividad en el que opera.

En particular, de D. Raimon Grifols Roura destaca su profundo conocimiento del funcionamiento interno de la Sociedad y su grupo y el desempeño de sus funciones como consejero delegado solidario de Grifols desde su nombramiento el 1 de enero de 2017. En cuanto a D. Tomás Dagá Gelabert, destacan sus conocimientos y experiencia a nivel

jurídico, asistiendo en las operaciones corporativas realizadas por la Sociedad y el grupo. Asimismo, la Comisión valora positivamente de D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro sus conocimientos y experiencia en el mundo empresarial especialmente en empresas del ámbito tecnológico, así como su reconocida trayectoria como consejera independiente en diversas sociedades nacionales. Su papel como Consejera Coordinadora Independiente ha sido valorado positivamente por el Consejo de Administración y, también, su papel como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, trabajando por la mejora del buen gobierno de la Sociedad. Por su parte, la Comisión valora positivamente de D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones sus conocimientos y experiencia en el mundo empresarial especialmente en empresas del sector financiero y del capital riesgo. Por último, la Comisión valora positivamente de D<sup>a</sup>. Enriqueta Felip Font su trayectoria profesional en el ámbito de la investigación científica, su experiencia en el sector público y en cargos en órganos de gobierno de distintas sociedades de diferentes sectores. Por ello, considerando su trayectoria, experiencia, conocimientos y méritos, esta Comisión aconseja mantener en el Consejo de Administración a los cinco consejeros mencionados.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols ha evaluado el tiempo y la dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar su labor eficazmente y concluye que los consejeros, cuya reelección se propone o informa, cuentan con el suficiente tiempo necesario para ocupar diligentemente sus cargos en caso de ser reelegidos por la Junta Ordinaria.

Asimismo, esta Comisión propone y aconseja no cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Steven F. Mayer ya que la Sociedad está llevando a cabo un proceso de selección de un nuevo consejero independiente conforme a la Política de Diversidad en la Composición del Consejo de Administración. Dado que no ha podido finalizarse en el tiempo transcurrido entre la dimisión y la convocatoria de la Junta Ordinaria dicho proceso de selección, resulta aconsejable mantener temporalmente la vacante. Por ello, se prevé dar cobertura a la vacante existente en el Consejo ya sea mediante cooptación de otro candidato por el propio Consejo de Administración tras la celebración de la Junta Ordinaria, ya sea mediante nombramiento de otro candidato en otra Junta General posterior, siendo aconsejable en todo caso, mantener el número de miembros del Consejo de Administración en doce (12).

\* \* \*

Barcelona, 2 de mayo de 2023  
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones